

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARBERO, SILVIA VERONICA s/Ejecutivo, Expte. 266/11 hace saber a la Sra. Silvia Verónica Barbero que con fecha 10 de Mayo de 2012 se ha dictado sentencia mandando llevar la presente ejecución contra Silvia Verónica Barbero, D.N.I. 23.934.260, hasta hacer íntegro pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado, con más los intereses calculados según la tasa pasiva promedio que publica mensualmente el B.C.R.A., desde que son debidos hasta su efectivo pago. Fdo.: Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 15 de agosto de 2012. Alejandro R. Hintermeister, secretario.

S/C 176305 Ago. 30 Set. 3

JUZGADO LABORAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los caratulados ASENCIO RUBEN ALBERTO c/ANTONIAZZI EDUARDO y Otros s/CPL, Expte. 568/04, se cita a EL BALCON S.A. para que comparezca a estar a derecho a estos autos por el término de tres días a contar desde la última publicación bajo apercibimientos de rebeldía y de que en caso de incomparendo se le designará un defensor ad hoc en la audiencia fijada para día dos de octubre de 2012 a las 10 Hs. Santa Fe, 21 de Agosto de 2012. Alina Paterno Sellares, secretaria.

S/C 176309 Ag. 30 Set. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/PUCCIO, JORGE ORLANDO s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1316/08, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 3 de Agosto de 2012. Y Vistos:....; Resulta:... y; Considerando:....; Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses expuestos en el considerando precedente, desde la mora y hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la accionada vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. 4) Ordenar a los profesionales actuantes que procedan al retiro de la documental presentada en autos, por Secretaría y bajo constancia. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 16 de Agosto de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 176320 Ago. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LARES, PEDRO ALBERTO s/Ejecutivo, Expte. 1577/08, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 22 de Mayo de 2009 ... Por iniciada demanda ejecutiva contra Pedro Alberto Lares por cobro de la suma de \$ 29.307,13 más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el Art. 8 de la ley 11.622 y acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.8.1995 (acta N° 30, punto 17, Art. 1, 2 y 7 del Reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a Mediación Judicial voluntaria y gratuita, en caso de que se opte por el trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de esta causa por ser independiente de la mediación, continuará salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art. 7, Inc. D, del Acuerdo del 29.8.1995, Reglamento Mediación) ... Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana L. Michelassi, Jueza. Dr. Germán A. Romero, Secretario. Otro decreto: Santa Fe, 2 de Agosto de 2012. Atento a lo solicitado y constancias de autos, siendo desconocido el domicilio del demandado, a los fines de su notificación, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Alicia I. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 17 de Agosto de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 176321 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: PEREYRA, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra, (Expte. 171/2010), a los fines previstos por el Art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. Secretario. Santa Fe, 14 de Agosto de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 176331 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MARTINEZ, DANIEL SEBASTIAN s/Quiebra; (Expte. N° 559/12) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Daniel Sebastián Martínez, argentina, mayor de edad, D.N.I. 28.471.623, domiciliado realmente en calle Defensa y Juan Díaz de Solís, S/N Villa Industria de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en Amenábar N° 3372, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) Que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 04 de Octubre de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 06 de Febrero de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 23/8/12. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 176330 Ago. 30 Set. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: JAIME, MONICA GRISELDA s/Quiebra; (Expte. N° 633/12) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Mónica Griselda Jaime, argentina, mayor de edad, D.N.I. 20.822.863, domiciliado realmente en calle Europa 9267 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en Pasaje Guiraldes 3960 P.A, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) Que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 04 de Octubre de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 06 de Febrero de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 23/8/12. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 176329 Ago. 30 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe y de la Secretaria a cargo Dra. Silvia Zabala de De La Torre, en los autos caratulados HURANI, NOEMI RUTH c/ASOC. MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOC. Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO CENTRAL SAN JAVIER s/Ordinario, Expte. N° 667, año 2011, que tramitan por ante el juzgado mencionado, se ordenó citar por edictos a la co-demandada ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO SAN JAVIER, de conformidad al artículo 73 del C.P.C.C. A continuación se transcriben los decretos: Santa Fe, 19 de Julio de 2011. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Previamente, deberá reponer el 50% de la Tasa de Justicia y la totalidad de la Tasa de Actuación. Asimismo deberá acompañar informe de subsistencia de dominio y los títulos originales en los que funda la demanda a los fines de su certificación por la Actuaría. Asimismo, deberá reponer el sellado de ley correspondiente al contrato de cesión acompañado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Aldao, Juez a/c; Dra. Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 12 de Agosto de 2011. Agréguese el informe de subsistencia de dominio acompañado. Téngase presente el sellado repuesto a Fs. 25. Con los originales a la vista, certifíquese por la Actuaría la fotocopia del contrato de cesión acompañada a fs. 12. Proveyendo escrito inicial: Por promovida demanda Ordinaria de Escrituración contra Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Central San Javier y María Dione Pan de Currius a quienes se cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifiquen: Medina y/o Lapalma y/o Romagnoli y/o Corti y/o Sforza y/o Bianchi. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Celia Borna, Secretaria a/c. Otro Decreto: Santa Fe, 05 de Marzo de 2012. Atento lo manifestado por el oficial notificador y a los fines de dar con el domicilio actual de la codemandada Asoc. Mutual de Ayuda entre Asoc. y Adherentes del Club Atlético Central San Javier, oficiese al INAES. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 09 de Mayo de 2012. Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N° 3550 (fs. 65): Por recibido. Agréguese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 09 de Agosto de 2012. Agréguese. Atento a las constancias de autos (vid. 65/66 y 83), cítase a Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Central San Javier, por edictos de conformidad al Art. 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez a/c; Dra. Silvia

Zabala de De La Torre, Secretaria. En la ciudad de Santa Fe, a los 16 días del mes de Agosto del año 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 33 176282 Ago. 30 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Marcela Aylagas (Jueza), Dra. Viviana E. Marín (Secretaria), en autos: TRUCCO, MARIA ESTHER c/PEREYRA MARIA CRISTINA y Otros s/Ordinario de Escrituración, (Expte. N°: 21-00024232-9, año: 2011), se hace saber que haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, se ha declarado rebeldes a los herederos del Sr. Agustín Hubeaut mediante edictos a publicarse por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J.P.S.F. en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 05 de Julio de 2012. Proveyendo el cargo N° 6800/12: Certifíquense por Secretaría los edictos publicados. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebeldes a los herederos del Sr. Agustín Hubeaut. Publíquense edictos por el término de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Marín (Secretaria), Dra. María Marcela Aylagas, Jueza. Santa Fe, 8 de Agosto de 2012. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 45 176307 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados JAIME, PATRICIA MAGDALENA s/Quiebra, Expte. 563/11 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 15 de Agosto de 2012. Por presentado el proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese conforme el Art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 28 de Agosto de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 176287 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos FUNES, NORMA GLADIS s/Quiebra, (Expte. N° 511/2012) se ha dispuesto: Santa Fe, 14/08/2012. 8) Fijar hasta el día 09/10/2012, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 23/11/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 06/02/2013 para que presente el Informe General. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dra. Beatriz Forno (Jueza a cargo); Dra. Patricia Mazzi (Secretaria a cargo). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. Judit Kofman quien constituye domicilio en calle Corrientes 3265, Piso 13 D de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención lunes a viernes de 16 a 21 horas. Secretaría, 23 de agosto de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 176304 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Miryam Balestro Faure, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 16, en lo Civil, Comercial, Laboral y Faltas de la ciudad de Ceres (Prov. de Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/PONCE, EUSTAQUIO y/u Otros s/Apremio, Ley 5066, (Expte. 774/2010), se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 9 de Agosto de 2012. Declárese rebelde a los herederos y/o sucesores de Eustaquio Ponce. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam B. Faure (Jueza). Ceres, 17 de agosto de 2012. Alicia Longo, secretaria.

S/C 176302 Ago. 30 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de San Carlos Centro se ha ordenado la publicación de edictos en autos caratulados: "Comuna de San Mariano c/Aran Angel s/Apremio", Expte. N° 297/2004, en la forma siguiente: San Carlos Centro, 27 de Julio de 2.011. Oficiase a las distintas reparticiones Públicas, Municipales, Provinciales y Nacionales a los fines previstos en los arts. 489 y 490 del C.P.C. y C.- Intímese al demandado a presentar los títulos de propiedad del bien a subastar, bajo apercibimiento

de lo dispuesto en el Art. 491 del C.P.C. y C. en el término de seis días. Practíquese la constatación peticionada. Notifíquese y ofíciase.- Dra. Norma Lucia Ramonda, Secretaria. Angel Dario Marini, Juez.

S/C 176398 Ago. 30 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: "MEURZET, CRISTIAN DANIEL c/GONZÁLEZ, GUSTAVO J. y Otro s/Juicio Sumario" (Expte. N° 801/11), se hace saber al Sr. Gustavo José González (D.N.I. N° 36.002.194) que con fecha 28.12.2011 se tiene por entablada en su contra demanda sumaria por cobro de la suma de \$ 6.396, con más sus intereses y costas, y que se lo cita y emplaza para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Marini (Juez) — Ramonda (Secretaria). San Carlos Centro, 13 de Agosto de 2012. Silvana Fertoni, secretaria subrogante.

S/C 176398 Ago. 30 Set. 3

Por orden del Juez de 1ra. Inst. de Dist. N° 19 de Esperanza, en autos "La Trinidad SH s/Concurso preventivo", Expte. N° 952/12, se ordenó la apertura del concurso preventivo de "La Trinidad SH", CUIT 30-69991448-3, con domicilio social en Ing. Gadda 2706 y se dispuso que los acreedores deberán pedir verificación de créditos al síndico C.P.N. Néstor Amut, domiciliado en Berutti 1420, los lunes, miércoles y viernes de 17/20 hs. hasta el 28/09/12. Claudia Brown, secretaria. Esperanza, 13 de Agosto de 2012.

§ 33 176393 Ago. 30 Set. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PERALTA, DANIEL ALBERTO S/Ejecutivo, Expte. N° 3947/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Peralta, Daniel Alberto: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 28 de Octubre de 2011: Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios a momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original; agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Platini, Juez; Osmar R. Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 03 de Agosto de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

§ 52,50 176380 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MENDOZA ROTELA, FEDERICO ANTONIO s/Ejecutivo, Expte. N° 3975/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Mendoza Rotela, Federico Antonio: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 29 de Diciembre de 2010. (...). Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos Cuatro Mil Ciento Setenta y Seis con 00/100 (\$ 4.176) sus intereses y costas contra el Sr. Mendoza Rotela, Federico Antonio domiciliado en Santo Tome a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Mendoza Rotela, Federico Antonio como dependiente de Fornillo Daniel Rodolfo en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrense oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. De no existir en el domicilio de la empleadora sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., deberán depositarse los montos retenidos en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia a la Sucursal Sunchales de la referida entidad bancaria, a la orden de este Juzgado y para estos autos (...) Notifíquese. Sunchales, 13 de Agosto de 2012. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez a/c) - Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

§ 52,50 176379 Ago. 30 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "Nexo Emprendimientos

S.A. c/Alvarez, Hugo Emilio s/Ejecutivo”, Expte. N° 3778/2010, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Alvarez, Hugo Emilio: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 30 de noviembre de 2011. Autos Y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Sunchales, 13 de Agosto de 2012. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Platini, Juez; Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

§ 52,50 176378 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/GONZALEZ, PABLO MARTIN s/Ejecutivo, Expte. N° 1874/2011, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. González, Pablo Martín: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 25 de octubre de 2011. Agréguese la cédula acompañada. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Sunchales, 13 de Agosto de 2012. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez; Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

§ 33 176381 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Omar Arturo Cortesi, D.N.I. N° 6.230.538, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “CORTESI, OMAR ARTURO s/Sucesorio”, Expte. N° 550/2012, en cuyo proveído se expresa: “Santa Fe, 11 de Julio de 2012. Estando acreditado el fallecimiento de Omar Arturo Cortesi con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada declaratoria de herederos. Líbrese comunicación al Registro de Procesos Universales y dése intervención a los Ministerios Públicos. Recábense los informes previstos por la Caja de Asistencia Social, por la Administración Provincial de Impuestos y por el Registro de Actos de Ultima Voluntad. A sus efectos oficiése. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C., modificado por Ley N° 11.287) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifiquen: Prieu Mantaras, Vega, Perotti y/o Prieu Mantaras (Expte. N° 550-2012). Fdo.: Dr. Elio F. Alvarez (Secretario); Roberto H. Dellamónica (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Agosto de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 176366 Ago. 30 Set. 12

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: “ACQUATTI OSVALDO RUFINO s/Sucesorio”, expediente N° 558, año 2012/se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que fueran de Osvaldo Rufino Acquatti, Doc. Ident. 6.237.417, vecino que fuera de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlo valer. Se transcribe el decreto que así lo ordena “Santa Fe, 26 de Abril de 2012.... Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Dra. Julia Collado, Juez; Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 26 de Junio de 2012. Julia Fascendini, secretaria.

§ 45 176299 Ago. 30 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Campodonico, Celina Dionicia, D.N.I. N° 6.127.415, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/1996, acta Nro. 3. Corresponde a los autos caratulados: CAMPODONICO, CELINA DEONICIA s/Sucesorio; Expte. N° 265/2012. Santa Fe, 21 de Agosto de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 176354 Ago. 30 Set. 12

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, Distrito Judicial N° I ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Noelia Rosario Fernández, Doc. Ident. F 6.440.831, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: FERNANDEZ, NOELIA ROSARIO s/Sucesorio, Expte. N° 1066, Año 2011. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 14 de Agosto de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 176370 Ago. 30 Set. 12

En los autos caratulados: MARQUEZ BERNARDO FLORENCIO y BURATTI MARIA ESTHER s/Sucesorio, Expte. N° 336/2012, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado lo siguiente: se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Márquez, Bernardo Florencio, L.E. N° 6.313.247 y Buratti, María Esther, L.C. N° 2.415.482 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez; Dr. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 45 176283 Ago. 30 Set. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: PRAI, EMILIO CESAR s/Sucesorio, Expte. Cuij 21-00025437-9, se cita y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Emilio César Prai, D.N.I. N° 6.243.398, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, de Agosto de 2012. Fdo.: Dra. Marín (Secretaria). Gabriela N. Sánchez, prosecretaria.

\$ 45 176383 Ago. 30 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Ciudad, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AMANCIO JUAN PEDRO MORO, L.E. N° 6.236.190, para que comparaban a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de conformidad a la Ley N° 11.287 y acordada de la C.S.J., Acta N° 3 del 07/02/1996. Santa Fe, 10 de Agosto de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 176265 Ago. 30 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sera Nominación, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BURGI ROGELIO JOSE s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 298, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Burgi Rogelio José, L.E. N° 6.206.542, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Patricia L. Mazzi, secretaria. Santa Fe, 8 de Agosto de 2012.

\$ 45 176263 Ago. 30 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez Dr. Eduardo Soderó, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FOSSATI, IDA LORENZA s/Sucesorio, (Expte. 252/2012); se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y/o legatarios de doña Ida Lorenza Fossati, titular del D.N.I. Nro. F 6.120.327; cuyo deceso ocurriera en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el día 01 de enero de 2012; con el fin de que por el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan para hacer valer sus derechos. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en el Hall del Palacio de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 10 de Julio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 176344 Ago. 30 Set. 12

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. María Marcela Aylagas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MENDOZA, INES JOSEFINA s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-00025382-8, año 2012); se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y/o legatarios de doña Inés Josefina Mendoza, titular del D.N.I. Nº F 2.451.018; cuyo deceso ocurriera en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el día 24 de Septiembre de 2011; con el fin de que por el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan para hacer valer sus derechos, Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en el Hall del Palacio de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 11 de Julio de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 45 176343 Ago. 30 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Félix Dolores Pereyra, D.N.I. Nº M 6.208.617; en los autos caratulados: PEREYRA, FELIX DOLORES s/Sucesorio, (Expte. Nº 618/2012); para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C., mod. por ley 11.287). Santa Fe, 21 de agosto de 2012. Alicia I. Roteta, secretaria.

§ 45 176261 Ago. 30 Set. 12

Por disposición del señor juez del distrito judicial número uno de primera instancia en lo civil y comercial de la sexta nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe en los autos caratulados ESPINDOLA, PABLO MARIO s/Sucesorio; (Expte. Nº 522, año 2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pablo Mario Espíndola, L.E. Nº 05.888.790 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en el hall de planta baja de tribunales. Santa Fe, 8 de Agosto de 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 45 176403 Ago. 30 Set. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Julio Roberto Campos, D.N.I. Nº 13.728.223, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: CAMPOS, JUAN ROBERTO s/Sucesorio, Expte. Nº 588/12. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 10 de agosto de 2012. Lucio F. Pividori, secretaria.

§ 45 176387 Ago. 30 Set. 12

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: Lilia Beatriz Fernández, D.N.I. Nº 2.964.795, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: FERNANDEZ, LILIA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. Nº 607/12. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 17 de agosto de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 176388 Ago. 30 Set. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados AMSLER, OSVALDO CARLOS s/Sucesorio; (Expte. Nº 625, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Osvaldo Carlos Amsler, L.E. Nº 6.262.791, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 22 de Agosto de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 176392 Ago. 30 Set. 12

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Once en lo Civil, Comercial y del Trabajo con sede en la ciudad de San Jorge (Dpto. San Martín, Pcia. de Sta. Fe), Secretaría del Autorizante, y por estar así dispuesto en la causa ROSSETTI, ARTEMIO MARCELO s/Sucesorio, Expediente N° 774, año 2012, que tramita por ante el referido; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Artemio Marcelo Rossetti, (L.E. N° 6.269.076), para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer los derechos que le/s pudieren corresponder, y bajo los apercibimientos legales de rigor. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el Hall de Tribunales. San Jorge (Dpto. San Martín, Pcia. de Sta. Fe), 15 de Agosto de 2012. Marta Bürgi de Oregoni, secretaria.

§ 45 176389 Ago. 30 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSSI, EMIGDIO GUILLERMO, D.N.I. 6.280.416, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

§ 45 176401 Ago. 30 Set. 12

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos: COMUNA DE LAS AVISPAS c/SPHAN, HORACIO JOSE, s/Apremio, (Exp. N° 75/12) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 10 de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 14 de Junio de 2012. Por recibido, agréguese. Por presentada/o, domiciliada/o y por parte. Téngase por promovido juicio de apremio por cobro de la suma de pesos dieciséis mil novecientos noventa y ocho con 67 centavos (\$ 16.998,67) en concepto de Tasa General Inmueble Rural (\$ 14.691,81) e intereses (\$ 2.306,83) por el período que indica/n la/s liquidación/es que se acompaña/n y agrega/n a autos, intereses y costas del juicio, contra Horacio José Sphan, con domicilio en calle San Jerónimo N° 3914 de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe) y/o en calle Europa N° 6835 de Santa Fe (Provincia de Santa Fe) y/o contra quien resulte propietario y/o tenedor y/o jurídicamente responsable del inmueble descrito en el Pto. 2 objeto del escrito que se provee. Cítese y emplácese al accionado para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 28 ley 5066) bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el/los inmueble/s -cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: Ofíciase. Autorízase a los profesionales actuantes a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la documental acompañada. Al punto VI) Téngase presente la autorización efectuada, bajo su exclusiva responsabilidad y con conocimiento al encargado de Mesa de Entradas, quienes en ocasión de presentarse en la presente causa deberán tomar participación formal. Previo a todo cumplimente con el Art. 35 del C.P.C.C., bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Vivas

(Juez); Dr. Bumaguín (Secretario). San Cristóbal, 9 de Agosto de 2012. Gustavo Javier Bumaguín, secretario subrogante.

S/C 176301 Ago. 30 Set. 3

Por estar así ordenado en los autos: COMUNA DE LAS AVISPAS c/SPHAN, RAUL ERNESTO, s/Apremio; (Expte. N° 110/12) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 10 de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal 18 de Junio de 2012. Por recibido, agréguese. Téngase por cumplimentado el decreto de fecha 23.05.2012. Téngase por promovido juicio de apremio por cobro de la suma de pesos dieciocho mil setecientos veintiséis con 55 centavos (\$ 18.726,55) en concepto de Tasa General Inmueble Rural (\$ 16.185,25) e intereses (\$ 2.541,30) por el período que indica/n la/s liquidación/es que se acompaña/n y agrega/n a autos, intereses y costas del juicio, contra Raúl Ernesto Sphan con domicilio en calle Estanislao Zeballos N° 4644 de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe) y/o en calle Europa N° 6835 de Santa Fe (Provincia de Santa Fe) y/o, contra quien resulte propietario y/o tenedor y/o jurídicamente responsable del inmueble descrito en el Pto. 2, Objeto del escrito que se provee. Cítese y emplácese al accionado para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 28 ley 5066), bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el/los inmueble/s -cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales actuantes a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la documental acompañada. Al punto VI). Téngase presente la autorización efectuada, bajo su exclusiva responsabilidad y con conocimiento al encargado de Mesa de Entradas, quienes en ocasión de presentarse en la presente causa deberán tomar participación formal. Notifíquese. Fdo.: Dr. Vivas (Juez); Dr. Bumaguín, secretario. San Cristóbal, 9 de Agosto de 2012. Gustavo Javier Bumaguín, secretario subrogante.

S/C 176300 Ago. 30 Set. 3

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, Provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante Pascual Bilon Pérez, L.E. N° 2.506.495, en autos: PEREZ, PASCUAL BAILON s/Sucesorio, Expte N° 648, año 2012, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 17 de Agosto de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 176357 Ago. 30 Set. 12

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Santos Cañete, D.N.I. N° 6.334.329 y Manuel Cañete, D.N.I. M 6.347.417, en autos: "CAÑETE, SANTOS y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 705, Año 2012, por el término de diez días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 23 de Agosto de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 176364 Ago. 30 Set. 12

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Exp. 514/12; VELEZ, JUAN DOMINGO y PONCE, LORENA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes, Juan Domingo Vélez, Doc. N° 6.294.477 y Lorenza Ponce, Doc. N° 2.003.002, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se colocará en el hall de Tribunales conforme lo dispuesto por Art. 67 de la Ley N° 5531 (T.O. Ley N° 11.287). Rafaela, 17 de Agosto de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 176346 Ago. 30 Set. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera de Distrito 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 365/2012; WENDELER, CLAUDIA INES y LAMAS, FRANCISCO JUAN s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes, Claudia Inés Wendeler, D.N.I. N° 16.088.550 y Francisco Juan Lamas, D.N.I. N° 12.659.615, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se colocará en el hall de Tribunales conforme lo dispuesto por Art. 67 de la Ley N° 5531 (t.o. Ley N° 11.287). Rafaela, 1 de Agosto de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 176345 Ago. 30 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela en los autos caratulados: WALKER, SERAFIN ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 396/12, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Serafín Antonio Walker, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Rafaela, 22 de Agosto de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 176361 Ago. 30 Set. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (SF) en autos: MOSCHEN JOSE LUIS s/Sucesorio; Expte. N° 100/2012, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por José Luis Moschen, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo: Dr. Agustini, Juez; Dra. Gautero, Secretaria. Reconquista, 23 de Abril de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 15.- 166749 Ago. 30 Set. 12
